Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº201/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL V.M COMERCIAL, CON RUC 4006624-0, LA CONTRATACION DIRECTA Nº6/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"

Villeta, 25 de marzo de 2013.

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº6/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA Nº6/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"** (IDNº253.374).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la UOC a las condiciones técnicas y económicas, se ha recomendado adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº6/2013 "ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"** a la firma unipersonal V.M COMERCIAL con RUC 4006624-0, hasta un monto máximo de G.9.726.200 (Guaraníes nueve millones veintiséis mil doscientos) por ser la oferta solvente más baja según el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº6/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"** a la firma unipersonal V.M COMERCIAL, de VICTOR MANUEL BARRETO BARRIOS, con RUC 4006624-0, hasta un monto máximo de G.9.726.200 (Guaraníes nueve millones veintiséis mil doscientos).

Artículo 2º: Elaborar contrato respectivo.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal